



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2019-MPC/A

Contumazá, 07 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Contumazá es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

De acuerdo con el artículo 26° de la citada Ley, la administración municipal adopta una estructura gerencial y está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, conforme lo establece el artículo 27° de la misma norma.

Que, los artículos 20° numeral 17) y 23° de la Ley N° 27972, facultan al Alcalde de la Municipalidad a designar al gerente municipal.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N°002-2015-MPC, de fecha 25 de marzo del 2015, se aprobó la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Contumazá, donde está comprendida en el ámbito administrativo como un órgano de Asesoramiento, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, se ha decidido designar a la CPC. TANIA ISABEL DIAZ MOSTACERO, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto, de la Municipalidad Provincial de Contumazá; quien cumple con el perfil y/o requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Contumazá, por lo que deberá expedirse la resolución correspondiente.

Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes, en el inciso 6) del artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

## SE RESUELVE:

**Artículo primero.-** DESIGNAR a partir del 07 de octubre del año 2019, a la CPC. TANIA ISABEL DIAZ MOSTACERO, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Contumazá; debiendo desempeñar dicho cargo con las atribuciones y responsabilidades que amerite.

**Artículo segundo.-** NOTIFICAR al designado con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión, y las demás que se le asigne.

**Artículo tercero.-** DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**Artículo cuarto.-** ENCARGAR al Jefe y/o Responsable de la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Dr. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE

C.c  
Gerencia Municipal  
Recursos Humanos  
Oficina de Tecnologías de la Información  
Archivo